



Acciones urgentes ante crisis carcelaria

SEÑOR DIRECTOR:

En los últimos años, en varios Estados se observa la consolidación de formas de gobernanza criminal en las cárceles, un indicador del debilitamiento de la capacidad estatal para ejercer control territorial efectivo y resguardo del monopolio legítimo de la fuerza.

En este contexto, los centros penitenciarios han dejado de cumplir su función de neutralización del delito y se han transformado en plataformas del poder de los delincuentes. Por ello, resulta especialmente grave la cifra de que el sistema hoy tiene 62 mil internos, lo que en la práctica “desborda” los recintos. A esto se suman las libertades mal concedidas; la corrupción funcionaria y la detección sistemática de drogas y teléfonos al interior de los recintos evidencian un deterioro progresivo de la gobernanza interna.

Chile presenta un sistema penitenciario con mayor robustez institucional que otros países de la región, en parte -por la existencia histórica de personal formado por el propio Estado en competencias específicas-, lo que ha contribuido a una mayor resiliencia. Sin embargo, esta ventaja relativa no inmuniza al sistema frente a procesos de captura institucional del crimen organizado.

En este escenario, los esfuerzos individuales del personal resultan insuficientes sin un respaldo estructural del Estado. Así, la modernización del sistema penitenciario no puede centrarse solo en más infraestructura, ampliar la dotación de personal o el uso de tecnología. Debe articularse, además, sobre un modelo de gestión integral que incorpore, al menos, los siguientes ejes estratégicos: i) regímenes diferenciados de reclusión; ii) fortalecimiento de la inteligencia penitenciaria; iii) sistemas informáticos penitenciarios interoperables con el Registro Civil y el Poder Judicial; iv) una carrera funcionaria robusta, con formación inicial y continua exigente y evaluación de desempeño vinculada a estándares de probidad y resultados operativos y v) una mejor oferta de intervención psicosocio-laboral.

Como vemos, fortalecer la institucionalidad penitenciaria es una condición para preservar la vigencia efectiva de la democracia y el Estado de Derecho frente a la expansión del crimen organizado.

Christian Alveal

Exdirector de Gendarmería
Comisión de seguridad Instituto Libertad